



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En nuestro territorio son muchos los hogares que dependen de la leña y las garrafas para asegurarse cocina y calefacción, con valores históricamente altos que conforman un presupuesto igual o mayor a las facturas del servicio de gas que en los últimos días llegaron a muchas otras familias más favorecidas y que desencadenaran una protesta masiva en contra de los abruptos aumentos tarifarios.

Son todavía muy numerosos los vecinos de las diferentes regiones de nuestra provincia a los que la economía calórica obliga a sacar cuentas todo el tiempo y a aplicar una racionalización estricta e impensada para muchos de nosotros, en orden de que alcance el dinero con el que se cuenta para afrontar las necesidades cotidianas.

Aún a pesar de la alternativa utilizada por ahora de tubos de varios kilos de gas envasado conectados a los nichos, que son provistos y pagados por el gobierno provincial a precio de mercado, lo que se traduce en millones de pesos mensuales, pero que de otra manera no podría ser posible de afrontar. Más allá de los costos, la combustión de leña es también un problema para la salud que suele acarrear dificultades respiratorias para los más indefensos (niños, ancianos, embarazadas, etcétera), y de exposición a las rigurosidades de un clima que suele caracterizar con crudeza el hábitat de estas familias, las que deben poner en práctica una pensada organización ejecutiva para hacerse de las garrafas o leños que requiere una sacrificada rutina de vida diaria.

Calefaccionar mejor los hogares de las poblaciones más vulnerables, evaluando las necesidades de las familias que no tienen acceso a una calefacción adecuada mínima con funcionamiento seguro que permita el control de humos y evite situaciones de riesgo habituales de los braseros y estufas caseras rudimentarias y peligrosas a la vez, fue el desafío que motivó a un grupo de investigadores, docentes y alumnos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU), a trabajar en colaboración con técnicos y profesionales de las áreas Energía y Tecnologías Sustentables del INTI Y del CONICET para encontrar una respuesta conjunta que diera una solución pronta a un problema prioritario. Entre estos grupos de investigación y desarrollo en tecnologías sociales, se conformó un equipo multidisciplinario para la creación de un artefacto que pudiera ser construido por cualquier persona con mínimos conocimientos, siguiendo instrucciones de un manual muy accesible. Así resultó posible la estufa Social Argentina de Alto Rendimiento (SARA), que es más económica que cualquiera



Legislatura de la Provincia de Río Negro

similar disponible en el mercado, se fabrica a partir de materiales accesibles como el adobe que mantiene el calor en el ambiente por más tiempo que las estufas comunes y su sistema de doble combustión permite quemar la leña de forma más eficiente y limpia.

El manual de transferencia, editado y publicado por INTI, se encuentra disponible en Internet y es una guía práctica que orienta la autoconstrucción de la estufa que puede realizarse con materiales que pueden obtenerse en cualquier geografía y clima o producirse a escala doméstica en poco tiempo, como los ladrillos de adobe que forman parte de la estructura de la estufa.

La posibilidad de poder construir un sistema de calefacción de alto rendimiento y a bajo costo es también una herramienta más para combatir el frío en regiones del país como nuestra Patagonia, en las que las temperaturas son muy bajas en invierno o durante la noche.

Según describe su propio manual, esta estufa tiene algunas características que la hacen más efectiva, segura y sustentable:

- Masa térmica. Está construida con ladrillos de adobe que tienen gran capacidad para acumular calor. Aun estando apagada, sigue entregando calor al ambiente. Es apropiado en zonas frías donde se requiere calefacción estable sobre todo durante la noche y la madrugada.
- Doble combustión. Permite quemar de una forma más limpia y aprovechar mejor la leña. Esto permite un uso más eficiente del combustible reduciendo al mínimo los efectos tóxicos generados por la quema de combustibles.
- De alto rendimiento. Transmite al ambiente interior más del 70 por ciento del calor entregado por la combustión de la leña. Las estufas comunes como las salamandras de hierro transmiten apenas entre 30 a 50 por ciento.

Este especial Manual de Uso está disponible online o puede ser solicitado por mail a las siguientes direcciones electrónicas:
estufasara@inti.gov.ar o estufasara@gmail.com

A través de estos correos electrónicos es posible, además, consultar cuestiones referidas al proceso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de construcción, a la vez que acordar también, con la participación activa de los interesados, la realización de talleres presenciales para transferir la tecnología de construcción de los adobes, de la estufa y de la correcta y segura operación de la misma.

Por ello:

Coautores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Gobierno y de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado llevar a cabo en coordinación con los municipios y comisiones de fomento rionegrinos y la participación activa de los vecinos interesados, la implementación de un programa anual de capacitación con realización de talleres presenciales para transferir la tecnología de construcción de los adobes, de la Estufa Social Argentina de Alto Rendimiento (SARA), y de la correcta y segura operación de la misma, en beneficio directo de las comunidades involucradas.

Asimismo, que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos implemente en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y los centros de enseñanza técnica rionegrinos, la ejecución de un programa anual optativo de capacitación con realización de talleres presenciales, para transferir la tecnología de construcción de los adobes, de la Estufa Social Argentina de Alto Rendimiento (SARA), y de la correcta y segura operación de la misma.

Artículo 2°.- De forma.